

RESENHA

HERING TORRES, Max; ROJAS, Nelson A. (Eds.). *Microhistorias de la transgresión*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Rosario, 2015. 483 p.

SORAYA MAITE YIE GARZÓN

UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS (UNICAMP)
PONTIFÍCIA UNIVERSIDAD JAVERIANA (PUJ/COLOMBIA)

El libro *Microhistorias de la trasgresión*, publicado el año pasado por las universidades Nacional de Colombia, del Rosario y Cooperativa de Colombia, y editado por los historiadores colombianos Max Hering e Nelson Rojas responde a una invitación de sus editores a historizar la trasgresión desde un enfoque microhistórico.

Tres presupuestos en torno a la trasgresión le dan forma a esta propuesta editorial. Primero, como la norma, la transgresión está sujeta al cambio, esto en la medida que su contenido es definido dentro de procesos históricos moldeados a través de pugnas y negociaciones sociales por fijar lo permitido, lo legítimo y lo pensable. Segundo, los actos transgresores son polisémicos: dependiendo del marco moral desde el cual sean interpretados, pueden ser comprendidos como una irrupción violenta de los principios de la sociedad, o como una forma de resistencia contra un orden social ilegítimo. Y, tercero, tales actos toman sentido dentro de una red de relaciones más amplias, por lo cual su comprensión pasa por el estudio de las redes de significado, las relaciones sociales, así como de las alianzas y disputas en que están imbuidos los sujetos transgresores.

Un aporte central del libro está aproximarse a la trasgresión desde la microhistoria. Varios de sus autores abordan explícitamente las implicaciones y alcances de este enfoque y sus ventajas para el estudio de la trasgresión. En la presentación, los editores advierten que esa "forma de hacer historia" se acerca a las personas y sus acciones, a la documentación particular, y a los individuos al margen de la sociedad, entablándose así una intersección tanto temática como metodológica entre la trasgresión y la microhistoria¹. Ya en los diferentes capítulos, la adopción de la microhistoria como enfoque puede expresarse de varias formas. Primero, en un análisis exhaustivo de las fuentes para hacerse a una imagen, aunque incompleta, lo más detallada y compleja posible del entramado de relaciones del cual hacen parte quienes ejecutan, juzgan y sancionan las distintas prácticas trasgresoras estudiadas, esto con miras a una

¹ HERING TORRES, Max; ROJAS, Nelson A.. Transgresión y microhistoria. In: HERING TORRES, Max; ROJAS, Nelson A. (Eds.). *Microhistorias de la transgresión*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad del Rosario, 2015, p. 18.

comprensión de sus múltiples sentidos y efectos. Segundo, en una descripción cuidadosa de las prácticas trasgresoras, de sus actores y contextos específicos, que parte de la comprensión de las primeras como formas de expresión y gestación de los discursos que ordenan o tensionan el orden social. Tercero, en una apuesta narrativa que, sin negar sus interconexiones, rescata singularidad de los acontecimientos narrados y trae a escena las trayectorias de individuos concretos, recuperando la vitalidad de la historia. Y, finalmente, en la adopción de la escala micro como una vía de experimentación y creación teórica, en este caso particular, en relación con la trasgresión.

En un plano temático, el libro incluye un abanico amplio de escenarios que van del periodo colonial temprano al presente, así como distintas prácticas consideradas trasgresoras de las que fueron acusados individuos localizados en posiciones sociales muy diversas. Entre estas se incluyen, el acceso carnal a una ternera por el que fue condenado un indio durante el siglo XVII en la Nueva Granada, usado por Torres para desentramar las redes de significado construidas en torno a la "bestialidad"²; los hurtos y homicidios de que fueron acusados sujetos esclavizados entre 1750 y 1800, analizados por Guevara como formas de resistencia cotidiana a un orden colonial y esclavista³; el suicidio de un sacerdote jesuita a finales del periodo colonial, cuyo múltiple tratamiento en los códigos jurídicos, teológicos, médicos y morales de la época es analizados por Álzate⁴; los gritos de un reo en contra del nuevo orden republicano, tratados por Hensel como síntomas de la precaria legitimidad de las formas de autoridad y regulación social establecidas al inicio de la República y como una entrada a la cultura política del periodo⁵; el parricidio cometido por una mujer finales del XIX, retomado por Del Valle para estudiar los procedimientos probatorios y la interacción entre ley y moral en ese periodo⁶; la desobediencia popular ante la prohibición de las corridas de gallo en Bogotá a finales del XIX, abordada por Hering para iluminar los límites de los proyectos modernizadores y cuestionar la biopolítica a fines del siglo XIX en Colombia⁷; el violento homicidio ejecutado por un hombre diagnosticado como epiléptico a inicios del siglo XX, estudiado por Rojas para acceder a las concepciones sobre la epilepsia de la época⁸; el engaño perpetuado por dos exseminaristas quienes, fingiendo ser sacerdotes, oficiaron en una Semana Santa en Puente Nacional (Santander), retomado por Mario Aguilera para estudiar la expresión regional de las tensiones políticas entre liberales y conservadores durante la primera mitad

² TORRES, Leydi. Polvo y cenizas. Bestialidad y orden social en Antioquia colonial. *In*: HERING TORRES; ROJAS (Eds.). *Ibid.*, p. 39-82.

³ Guevara, Natalia. Lobos carniceros y parricidas. Esclavos en la Nueva Granada, 1750-1800. *Op. cit.*, p. 83-116.

⁴ ÁLZATE E., Adriana María. Francisco Felipe de Campo y Rivas (1802). Homicidio de sí mismo en Santafé de Bogotá. *Op. cit.*, p. 117-158.

⁵ HENSEL R., Franz D. De obediencias y procesos antirrepublicanos. Transgresiones de lo político en la primera mitad del siglo XIX. *Op. cit.*, p. 161-198.

⁶ DEL VALLE M., Piedad. Un caso de parricidio en Colombia. *Op. cit.*, p. 197-230.

⁷ HERING T., Max S. Policías y prohibición de gallos. *Op. cit.*, p., 231-272.

⁸ ROJAS, Nelson A. El delincuente epiléptico. *Op. cit.*, p. 275-318.

del siglo XX⁹; las agresiones físicas cometidas por mujeres contra sus compañeros sentimentales vistos desde la prensa de las décadas cincuenta y sesenta del siglo pasado, abordados por Jimeno para mostrar las concepciones cambiantes sobre los roles de género¹⁰; y, finalmente, los casos de desertión y filtración juzgados dentro de la guerrilla de las Farc-EP, utilizados por Aguilera para mostrar las interacciones entre el sistema jurídico de esa guerrilla y las estrategias del estado colombiano para debilitarla¹¹.

Pero el libro no sólo ofrece aportes para pensar *sobre* la trasgresión, sino también para hacerlo *desde* ella, usándola como una llave analítica. En grado variable, sus diferentes autores muestran que el estudio cuidadoso de las prácticas de trasgresión puede ampliar nuestro conocimiento sobre diferentes cuestiones. Entre estas, una primera por mencionar es las formas de ordenamiento y regulación social, su variación de un tiempo y lugar a otro, sus procesos de gestación y transformación, sus ambigüedades y contradicciones, y los modos en que varios sistemas normativos interactúan, ya sea oponiéndose o reforzándose, en un mismo contexto. Una segunda cuestión es la de las taxonomías sociales vigentes en un periodo y lugar determinado, los discursos e imaginarios que le dan contenido a las categorías sociales que las componen, y la manera en que taxonomías y categorías son reafirmadas o tensionadas a través de las prácticas de individuos específicos. Sobre este punto, varios trabajos muestran que aquellos individuos que ocupan las categorías más bajas de jerarquías ordenadas a partir de ciertas nociones de raza, la clase social, el estatus y el género suelen ser juzgados y sancionados de manera más dura. También muestran que, por esta vía, la inclinación a la trasgresión es asumida como parte de sus atributos de los sujetos subordinados, ayudando a naturalizar las mismas jerarquías que los subordinan. Una tercera cuestión, por su parte, es la de los discursos que participan de los procesos de reproducción o contestación de un determinado orden social. Así, el libro incluye diversos ejemplos de prácticas trasgresoras cuyo definición en cuanto tal, así como las formas particulares de su juzgamiento y sanción, están permeadas por los discursos emitidos desde las instituciones eclesiales, políticas, jurídicas y científicas de cada época, ayudando así a marcar límites entre lo normal y anormal, lo prohibido y lo permitido, lo legítimo y lo ilegítimo, y que participan, incluso, en la configuración moral y emocional de los sujetos. Finalmente, varios capítulos muestran que el análisis de la trasgresión ofrece una entrada a las múltiples formas de agencia a que apelan individuos y agrupaciones en posiciones subalternas, ligadas ya sea a la ruptura o a la reafirmación de las normas vigentes, y los modos en que, a través de su ruptura o su sometimiento, ponen en juego la distancia entre lo permitido y lo legítimo, o entre ley y moral.

⁹ AGUILERA P. Mario. Del sacrilegio al heroísmo. Un engaño colectivo en Puente Nacional. *Op. cit.*, p. 319-365.

¹⁰ JIMENO, Myriam. Crímenes de pasión en la prensa colombiana. *Op. cit.*, p. 369-414.

¹¹ AGUILERA P. Mario. Desertión e infiltración en la evolución reciente de las FARC. *Op. cit.*, p. 415-448.

Por sus contribuciones temáticas, metodológicas y teóricas, *Microhistorias de la Transgresión* constituye un aporte clave para la historiografía no solo de Colombia, Brasil y demás países de América latina y el Caribe. Igualmente lo es para investigadores de otras disciplinas cuyos campos de investigación se entrecruzan con los de la historia cultural, como es el caso de la antropología histórica, la sociología jurídica, la antropología política y jurídica, los estudios culturales y los estudios de género.

Sobre a autora

Soraya Maite Yie Garzón é doutoranda em Ciências Sociais na Universidade Estadual de Campinas (Unicamp). Professora no Departamento de Antropologia da Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (Colombia). Possui graduação em Antropologia (2002) e mestrado em Historia pela Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, 2009).

Resenha recebida em 18 de maio de 2016.

Aprovada em 1º de julho de 2016.